PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-3-731.
EXPEDIENTE No. 1877.

Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
Presentes.

Me permito remitir a ustedes para sus efectos Constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con número CD-LXIV-I-2P-060, que en esta fecha aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria

JJV/lgm.*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
PROYECTO
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

Artículo Único.- Se reforma la fracción V del artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 102. Condiciones

...

I. a **IV. ...**

V. Abstenerse de consumir drogas, estupefacientes **y** bebidas alcohólicas;

VI. y **VII. ...**

...
...
...
...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dip. Ma. de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria

JJV/lgm.*

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales.
Minuta CD-LXIV-I-2P-060.
Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios.

JJV/lgm.*